



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1998.-
Visto lo solicitado

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1980/97 hasta el 5 de agosto de 1999, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor de la citada dirección, señor Roberto Francisco Lescano (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION